



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

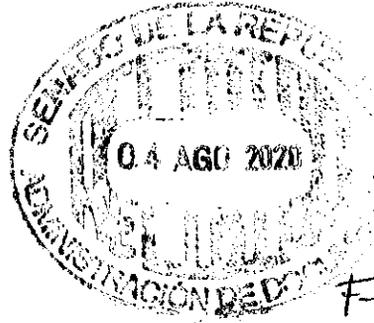


2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 28 de julio de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0278/2020

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE



F-198130

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DG/SSPDF/502/2020 de fecha 20 de abril de 2020, signado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por el Senado de la República y comunicado mediante el similar DGPL-2P2A.-2461.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

28 AGO 5 PM 1 53

II. CÁMARA DE SENADORES

000050

003475

CÁMARA DE SENADORES SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

28 AGO 5 PM 2020

RECIBIDO

C.c.d.p. a la Dirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2719/2134  
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. - En atención al folio:  
DG/SSPDF/502/2020  
Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL



**2020**  
AÑO DE  
**LEONORA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Ciudad de México a 20 de abril de 2020

OFICIO: DG/SSPDF/ **502** /2020

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE**  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
*Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esq. Av. San Antonio*  
*Abad 3er. piso, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc C. P. 06820*



En atención a su similar número **SG/DGJyEL/PA/SEN/000124/2020**, mediante el cual comunica la aprobación por parte del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, el punto de acuerdo que a la letra indica:

*“ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Salud Federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado, así como a las Secretarías de Salud de las Entidades Federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen políticas públicas de prevención y atención con todos los recursos materiales y humanos necesarias para la correcta y digna atención a los padecimientos de distintos tipos de diabetes”*

Al respecto, hago de su conocimiento que en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, opera el **Programa de Diabetes**, el cual tiene como objeto promover y fomentar la información acerca de la detección oportuna de enfermedades crónicas como la Diabetes y con ello lograr el ingreso oportuno a tratamiento del paciente, así como la educación y prevención de enfermedades que aceleran y predisponen a presentar la Diabetes tipo 2, como son Sobrepeso y Obesidad.

La prevención de Diabetes y prediabetes reside en la adopción de un estilo de vida saludable, para ello los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México dio énfasis en incrementar la difusión de las recomendaciones generales que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), para formar buenos hábitos alimentarios y mantener un peso saludable en todos los Centros de Salud de la CDMX.

El programa de Diabetes en la actualidad se implementa en los 220 Centros de Salud, ubicados en las 16 Alcaldías de la Ciudad,

Los servicios que se ofrecen son:  
a) Medicina General



**HOJA 2 DE 5**

**b) Servicios de Medicina Especializada**

- Medicina Interna
- Medicina integrada
- Medicina del deporte
- Oftalmología
- Endocrinología (pediátrica y adultos)
- Ortopedia
- Cámara hiperbárica

**c) Servicios de Rama Paramédica**

- Odontología
- Psicología
- Educadores en diabetes
- Nutrición
- Podología

**d) Otros servicios**

- Talleres de cocina (chef)
- Activación física
- Atenciones en salud individuales
- Sesiones grupales a pacientes

Los requisitos de ingreso son: ser población no derechohabiente, residente la Ciudad de México y ser pacientes con diagnóstico de diabetes no controlados o de difícil control sin derechohabiencia.

Asimismo, se cuentan con los siguientes Programas de Prevención y Tratamiento de la Diabetes en la Ciudad de México:

✓ **Gimnasios al Aire Libre:** Se han ubicado en parques y plazas 366 gimnasios en la Ciudad de México, para la realización de actividad física sin costo para la población.

✓ **Clínicas Especializadas en el Manejo de la Diabetes:** Con el propósito de agilizar la atención del paciente no controlado, se implementó en las Alcaldías de Miguel Hidalgo e Iztapalapa, Clínicas Especializadas, donde médicos endocrinólogos, internistas, integristas, oftalmólogos, nutriólogos, psicólogos y otro personal, otorgan atención multidisciplinaria a los pacientes diabéticos no controlados.

La Clínica Especializada en el Manejo de la Diabetes en la Jurisdicción Sanitaria Miguel Hidalgo cuenta con la única cámara hiperbárica destinada exclusivamente para combatir la alta incidencia en amputaciones derivadas del pie diabético, dando resultados favorables a los más de 100 pacientes tratados, disminuyendo y evitando algún tipo de amputación hasta en un 78% mediante una valoración interdisciplinaria centrada en el control glucémico y el manejo oportuno.



HOJA 3 DE 5

Se cuenta con la única clínica en Latinoamérica que ha desarrollado de manera científica el Programa de Atención a Adolescentes y Niños con Diabetes de la Ciudad de México (PAANDA CDMX). En dicho programa se han brindado más de 2500 atenciones en población menor de 18 años, en donde destacan los portadores de algún tipo de Diabetes Mellitus (DM) y Cáncer; continuando el seguimiento en la vida adulta en esta misma clínica única en su tipo en el primer nivel de atención.

✓ **Unidades Médicas Especializadas en Enfermedades Crónicas (UNEMES-EC):** La Ciudad de México cuenta con 7 UNEMES-EC integradas por equipos interdisciplinarios que trabajan principalmente, desde un modelo de prevención clínica, pero también ofrecen tratamiento ambulatorio a las personas que ya viven con enfermedades crónicas, este modelo de atención involucra tanto al paciente como a su familia, creando un proceso educativo que les permita atender la enfermedad, generar cambios significativos y focalizados a las conductas (alimentación y actividad física), y dar puntual seguimiento de la adherencia a los tratamientos y la detección temprana de complicaciones.

✓ **Consultorio de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas:** Con más de 100 consultorios que otorgan manejo exclusivo de enfermedades crónicas, incluyendo la diabetes en Centros de Salud T-III. Cada uno de ellos cuenta con un médico, un nutriólogo, un psicólogo, una enfermera o educadora en diabetes y un activador físico.

✓ **Red de Excelencia en Diabetes:** Representada por la Jurisdicción Sanitaria Miguel Hidalgo, eje principal de la Estrategia Nacional cuyo objetivo es lograr un gran impacto en la calidad de la atención, detección oportuna, abasto de medicamentos y capacitación de personal médico y paramédico que participa en el manejo y control del paciente.

✓ **El Sistema Nominal de Información en Crónicas (sic):** Es un censo nominal por patología de cada uno de los pacientes que cuentan con alguna enfermedad crónica por Jurisdicción Sanitaria y Centros de Salud.

✓ **Ciudades cambiando la Diabetes:** En uno de los compromisos más importantes que se tiene para revertir la situación de la diabetes en la capital, es una campaña de investigación y concientización global iniciativa público-privada-académica-social. Siendo la Ciudad de México, la primera ciudad en unirse al programa en 2014

✓ **Menos Sal más Salud:** El Gobierno de la Ciudad de México, a iniciativa de la Secretaría de Salud, puso en marcha en 2013 un programa encaminado a reducir el consumo de sal en restaurantes. Alrededor de 20,500 establecimientos comerciales se han sumado de manera voluntaria a esta iniciativa.



#### HOJA 4 DE 5

✓ **Muévete:** 8 de cada 10 personas mayores de 30 años no realiza ninguna actividad física. La falta de ejercicio es uno de los principales factores del sobrepeso y la obesidad. La obesidad, se ha convertido en el principal problema de salud pública, pues es el principal factor de riesgo para desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles como DM, y enfermedades cardiovasculares. El objetivo del Programa es general un amplio movimiento social informado y organizado para promover estilos de vida saludables, a través de acciones de orientación alimentaria y fomento de la actividad física.

✓ **Muévete en Bici/ECOBICI:** Con el propósito de favorecer la actividad física y con ello combatir el sobrepeso y a obesidad, el Gobierno de la Ciudad ha ubicado en distintos puntos bicicletas de traslado, las cuales se prestan de manera gratuita a las personas que soliciten dicho servicio por ciento tiempo (45 minutos).

✓ **Grupos de Ayuda Mutua:** Esta estrategia busca la participación de todos los agentes implicados en la salud; no sólo el personal médico y de apoyo, sino también los propios enfermos, los familiares, cuidadores y aquellas asociaciones que existan en la comunidad. Los Grupos de Ayuda Mutua son espacios donde cada participante puede expresar libremente y de manera directa sus ideas, sentimientos y experiencia con la propia enfermedad y compartir ésta con el resto de los pacientes. En cada Centro de Salud se tiene un Grupo de Ayuda Mutua, integrado con un promedio de 20 personas.

✓ **Pídelo y Tómalo:** A partir de 2015, se impulsó instalar en todas las oficinas públicas de la Ciudad de México, bebederos de agua potable, como una forma de promover el cuidado de la salud. Se han instalado bebederos en escuelas y se pretende que los restaurantes de la ciudad, ofrezcan gratuitamente agua potable a los comensales.

✓ **Consultorio de Atención a la Obesidad:** Se cuenta con 16 consultorios ubicados en cada una de las Alcaldías, cada uno de ellos cuenta con un médico, un nutriólogo, una enfermera y un activador físico, quienes otorgan atención y orientación a personas con problemas de sobrepeso y obesidad.

✓ **Capacitación continua al personal:**

- “Diplomado de Educadores de Diabetes”: Participa personal multidisciplinario de las 16 Jurisdicciones Sanitarias. El logro alcanzado es de 147 educadores en diabetes formados para otorgar la atención en las Unidades de Salud del primer nivel de atención y se están formando 48 más.
- “Diplomado Técnico en Podología”: Participa personal multidisciplinario de las 16 Jurisdicciones Sanitarias. El logro alcanzado es de 46 podiatras formados para otorgar la atención en las Unidades de Salud del primer nivel de atención.



**HOJA 5 DE 5**

- “Diplomado en Activadores Físicos”: Participa personal multidisciplinario de las 16 Jurisdicciones Sanitarias. Se están capacitando 44 activadores físicos para otorgar la atención en las Unidades de Salud del primer nivel de atención.
- Cursos mediante los cuales psicólogos, nutriólogos y odontólogos se están capacitando en el manejo de Enfermedades crónicas.

✓ **Salud en tu Escuela:** Detección de Sobrepeso, Obesidad y Antecedentes hereditario entre la población escolar básica (preescolar, primaria y secundaria), en el 100% de las escuelas públicas y privadas de la Ciudad de México, a través de la obtención del certificado médico escolar 2020. Se tiene programado iniciar capacitación en temas en salud a docentes, alumnado y padres de familia en el siguiente ciclo escolar.

Asimismo, me permito informar que la Secretaría de Salud de manera concertada forma grupos de educación para la salud, a través del personal adscrito a las Jefaturas de Trabajo Social de las Unidades Hospitalarias, realizan pláticas informativas en los espacios públicos de los Hospitales y mediante pláticas de orientación ofrecen a los asistentes a las mismas, información importante, referente a diversas patologías que ocupan el quehacer preventivo de las Unidades Hospitalarias, entre ellas la diabetes. Durante el año 2019, se efectuaron 812 pláticas en donde el tema central fue la prevención y atención oportuna de la DM, así como el cuidado del paciente diabético; beneficiando a un total de 7,380 personas.

Finalmente le comento que las Unidades Hospitalarias que integran la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de la atención en consulta externa y hospitalización, intervienen de manera directa en la atención de los pacientes con diabetes en sus diferentes tipos, brindando para lo referente al presente tema en el año 2019 un total de 17,434 consultas programadas, 4,328 egresos hospitalarios y 7,082 intervenciones en urgencias.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

**ATENTAMENTE**

  
**DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Copias electrónicas:**

Dr. Plácido Enrique León García.- Director de Atención Médica.- [asistentedam@sersalud.cdmx.gob.mx](mailto:asistentedam@sersalud.cdmx.gob.mx)

Dra. Marilú Declré Ruiz Serrano.- Encargada del Despacho de Control y Seguimiento.- [controlyseguimientocdmx@outlook.com](mailto:controlyseguimientocdmx@outlook.com)

Militario.

PA/G/mj/s

100

100